

ALERTA SOBRE DERIVADOS DEL FENTANILO EN CONSUMIDORES DE HEROÍNA

Motivo de la ALERTA

La utilización del fentanilo o de sus derivados como adulterantes de la heroína ha sido constatada en Estados Unidos, donde la identificación de muestras que contenían heroína y fentanilo o sus derivados ha aumentado de forma llamativa en los últimos años.

Tanto la información recabada del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) a partir de expertos y responsables en dispositivos de reducción de daños en el territorio nacional como los datos recogidos en informes recientes de los servicios de análisis de drogas de Energy Control ¹ sobre adulteración de la heroína con derivados del fentanilo en criptomercados hacen pensar en la posible presencia de adulterantes de la familia de los fentanilos en la heroína que circula por el territorio nacional.

El fentanilo es un opioide sintético de elevada potencia cuyo uso farmacológico como analgésico (aproximadamente 100 veces más potente que la morfina) está claramente consolidado y cuya comercialización se encuentra sujeta a lo establecido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Por otra parte, se trata de una sustancia, que por su mecanismo de acción y características farmacológicas, posee un elevado potencial de abuso y adicción. Es por esto que se encuentra sometido a fiscalización internacional desde 1964 mediante su inclusión en las listas de sustancias fiscalizadas de Naciones Unidas.

Paralelamente, en el contexto del reciente fenómeno de las Nuevas Sustancias Psicoactivas, han aparecido en el mercado otros análogos del fentanilo, bien de nueva síntesis o sintetizados durante la segunda mitad del siglo XX, con mayor potencia analgésica, que no han sido autorizados para uso médico y que, en muchos casos, no se encuentran aún sometidos a fiscalización internacional.

El fentanilo y sus derivados poseen un estrecho margen de seguridad en cuanto a su dosificación, sus efectos (analgesia, euforia, disminución del nivel de conciencia, depresión respiratoria, etc.) tienen lugar en el rango de los microgramos, alcanzando dosis letales con unos pocos gramos de sustancia. Esta característica, junto con su elevada potencia y rapidez de acción aumenta el riesgo de intoxicación y muerte en el caso de su consumo.

La posible presencia de derivados del fentanilo como componente adicional o adulterante de la heroína aumenta considerablemente el riesgo de intoxicación en consumidores de heroína, incluso en aquellos con consumo habitual y tolerancia a los opioides. Asimismo, complica también el manejo farmacológico de una posible sobredosis, dificultando la reversión de la depresión respiratoria y requiriendo dosis más elevadas y repetidas de naloxona.

¹ Fentanyl and Fentanyl derivatives: adulterated heroin samples from cryptomarkets. Technical Reports 001. Energy Control (ABD). Spain. April 2018.

En algunos de los casos en que se ha demostrado la presencia conjunta de heroína y derivados del fentanilo, los consumidores han referido **sintomatología más intensa y de aparición más rápida que lo esperable tras el consumo de heroína e incluso de la percepción de sintomatología extraña y no correspondiente con el consumo de heroína.**

Al igual que está establecido para una intoxicación por heroína, **en el caso de sospecha de intoxicación por derivados del fentanilo, deben realizarse tareas de reanimación cardiopulmonar básica de emergencia y/o la administración de un fármaco antagonista opioide (como es la naloxona) con capacidad para revertir los efectos producidos por el uso o exposición a opiáceos/opioides.**

La naloxona es de sobra conocida y utilizada desde hace décadas, tanto en el ámbito del manejo de las adicciones a opiáceos como en el de los cuidados oncológicos, paliativos, y en las unidades del dolor. **Sin embargo, es importante señalar que las intoxicaciones por fentanilo y sus derivados, por su enorme potencia farmacológica, suelen requerir dosis muy elevadas y repetidas de naloxona. La naloxona puede ser administrada por diversas vías (intravenosa, intramuscular, subcutánea e intranasal), aunque la vía recomendada para el tratamiento de una intoxicación es la intravenosa y, en su defecto, la vía intramuscular.**

Por todo lo anterior, **se pone esta información a disposición de los potenciales consumidores de heroína, con el fin de prevenir el consumo y reducir los riesgos asociados al mismo** (utilizar menores dosis iniciales, evitar vías de administración que favorezcan la aparición rápida de efectos psicoactivos y la mezcla con otras sustancias depresoras como alcohol o benzodicepinas, consumir en entornos controlados, conocer técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar y administración de naloxona, identificar servicios de emergencia más cercanos, etc.).

Esta información se dirige también a todos aquellos servicios de prevención, reducción de riesgos y daños, y emergencias para los que pueda resultar útil y/o necesaria.

Por último, al objeto de colaborar con el Sistema Español de Alerta Temprana y facilitar la monitorización de este fenómeno en todo el territorio nacional que permita responder de la manera más efectiva, se ruega que ante la presencia de cualquier evento relacionado con una reacción adversa al consumo de heroína con o sin sospecha de presencia de derivados del fentanilo, éste sea comunicado al departamento de drogas de la Comunidad Autónoma correspondiente y al nodo coordinador del SEAT (seatalertaspnsd@msssi.es) .

Epidemiología

El Sistema Estatal de Información sobre Adicciones realiza vigilancia continua de los problemas asociados a las diferentes sustancias psicoactivas con potencial de abuso en España, recoge la información enviada por las 19 Comunidades y Ciudades Autónomas e informa que en 2016 (último año para el que se dispone de datos) 56 personas solicitaron tratamiento por abuso o adicción al fentanilo, estimándose en 72 el número de personas que acudieron a los servicios de urgencia por un episodio relacionado con el uso de fentanilo, y habiéndose registrado 13 personas que fallecieron (durante el periodo 2008-2016) por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas y en cuyos análisis toxicológicos post mortem fue identificado el fentanilo (junto a otras sustancias).

Por otra parte, el Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT), coordinado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el que participan distintas instituciones y entidades con competencias y experiencia en el ámbito de las drogas, dispone de información contrastada sobre problemas asociados al consumo de fentanilo o de sus derivados en el territorio nacional.

En cuanto a los nuevos derivados del fentanilo, según la información registrada por el (SEAT), se ha detectado la presencia de las siguientes sustancias en España:

1. Ocfentanilo, en dos ocasiones, en la Comunidad Autónoma de Madrid (octubre de 2015 y abril de 2018) a partir de consumidores que adquirieron ocfentanilo a través de internet como si fuese heroína. En uno de los casos, el consumidor refirió efectos diferentes a los esperables tras el consumo de heroína estándar. En ambos casos, la identificación de la sustancia fue realizada gracias a la colaboración de los servicios de análisis de drogas de Energy Control.
2. Furanilfentanilo, en cuatro ocasiones, en las Comunidades Autónomas de Cataluña (2), Galicia (1) y Madrid (1) durante el periodo comprendido entre octubre de 2016 y abril de 2017. La detección fue realizada a partir de usuarios que adquirieron la sustancia a través de internet, bien como derivados de fentanilo o como metadona. Ninguno de estos usuarios llegó a consumir la sustancia. En los tres casos, la identificación de la sustancia fue realizada gracias a la colaboración de los servicios de análisis de drogas de Energy Control.
3. Ciclopropilfentanilo, en una ocasión (abril de 2018) en la Comunidad Autónoma de Madrid. La detección fue realizada a partir de un consumidor que adquirió ciclopropilfentanilo en internet como si fuera heroína. La identificación de la sustancia fue realizada gracias a la colaboración de los servicios de análisis de drogas de Energy Control.

En el territorio de la Unión Europea (UE), los nuevos derivados del fentanilo han sido objeto de numerosas notificaciones de decomisos y también ha sido detectados (mediante análisis toxicológico) sólo o junto a otras sustancias psicoactivas en numerosas intoxicaciones fatales y no fatales.

Otros riesgos

- La **combinación de los derivados del fentanilo o de sus derivados con cualquier otra sustancia depresora** del sistema nervioso central (alcohol, benzodiazepinas, otros opioides como la heroína, ketamina u otros) potencia los efectos de ambas sustancias y aumenta las posibilidades de sufrir sedación intensa y pérdida de conocimiento, así como intoxicación grave e incluso la muerte.
- Por otra parte, la **combinación del fentanilo o de sus derivados con otras drogas de abuso con efectos estimulantes** entraña también riesgo elevado por no ser posible prever los efectos de tales combinaciones.
- Puede ocurrir que el **fentanilo o sus derivados se adquieran como si se tratase de otra sustancia** (heroína, ketamina, cocaína, benzodiazepinas u otras) que los consumidores han adquirido o utilizado con anterioridad y cuyos efectos conocen para dosis determinadas, pero no así para el los derivados del fentanilo.

Debe tenerse en cuenta que las dosis para las que los derivados del fentanilo son efectivas se encuentran en el rango de los microgramos, alcanzándose dosis potencialmente letales con sólo algunos miligramos de producto, mientras que las dosis habituales de heroína entre los consumidores de esta sustancia oscilan entre 15 y 250 miligramos, llegando algunos consumidores que han desarrollado tolerancia a consumir varios gramos al día.
